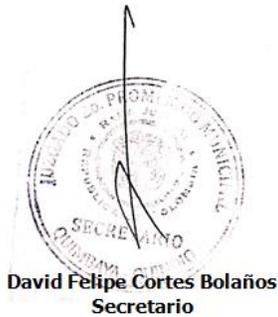


CONSTANCIA SECRETARIAL: A Despacho del señor juez, informando que a folio que antecede obra memorial allegado por el abogado NICOLAS ESTEBAN ALVAREZ MANRIQUE, mediante el cual sustituye poder al abogado ANDERSON BERNAL CORREA. Sírvase proveer.

Quimbaya, Quindío, 4 de diciembre de 2023



David Felipe Cortes Bolaños
Secretario



**JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL
QUIMBAYA QUINDIO**

PROCESO	EJECUTIVO DE MINIMA CUANTÍA
EJECUTANTE	JAIRO ALONSO LONDOÑO LOPEZ
EJECUTADO	SERGIO ALBERTO SOSA CHAVERRA
PROVIDENCIA	ACEPTA SUSTITUCIÓN DE PODER
RADICADO	63-594-4089-002-2021-00122-00

Cuatro (4) de diciembre de dos mil veintitrés (2023)

En atención a la constancia secretarial que antecede, y toda vez, que la solicitud de sustitución de poder se encuentra acorde a lo establecido en el Artículo 75 del Código General del Proceso, se dispone tener como apoderado de JAIRO ALONSO LONDOÑO LOPEZ, al abogado ANDERSON BERNAL CORREA, con las facultades señaladas en el Artículo 77 del Código General del Proceso, y a quien se le concede personería para actuar dentro del presente proceso en las condiciones antes señaladas.

NOTIFÍQUESE,



HERNANDO LOMBANA TRUJILLO
JUEZ